



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG
FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

INFORME PARCIAL No. 002.

SígSig, 20 de abril de 2020.

Eco.

Silvana Vallejo Páez.

DIRECTORA GENERAL DEL SERCOP.

Su despacho:

ANTECEDENTES:

1. Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 160 de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declara, en su artículo 1, el Estado de Emergencia Sanitaria por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, a fin de prevenir un posible contagio masivo en la población; por lo que, en su artículo 13, dispone que la citada declaratoria de emergencia tendrá una duración de sesenta (60) días, pudiendo extenderse en caso de ser necesario;
2. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República declaró el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud; así como, en sus artículos 3, 5, 6 y 8, suspende el ejercicio del derecho a la libertad de asociación y reunión; restringe la libertad de tránsito y movilidad a nivel nacional con determinadas excepciones; suspende la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado; y, dispone que todas las funciones del Estado y otros organismos establecidos en la Constitución de la República, emitan las resoluciones que se consideren necesarias para que proceda a la suspensión de términos y plazos a las que haya lugar, en procesos judiciales y administrativos, a fin de precautelar la seguridad en el marco de las garantías del debido proceso ante la presente calamidad pública;
3. Mediante **RESOLUCIÓN JEFATURA No. 006-J-CBVS-2020**, de fecha 31 de marzo de 2020, se declaró en situación de emergencia al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del

Dirección: Calle 16 de abril 1-26 y González Suarez
RUC: 0160024610001 Teléfonos: (07) 2266-102 / 2267-453
Correo electrónico: bomberosigsig@hotmail.com Pag.web. www.bomberosdesigsig.gob.ec
SIGSIG-AZUAY-ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG
FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

Sígsig, para la contratación de (EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS DE USO GENERAL, EQUIPOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), Y; PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO) estrictamente necesarios para superar la emergencia sanitaria ante el coronavirus COVID-19, durante la vigencia de la presente resolución.

4. En cumplimiento con lo que determina el artículo 363.1 de la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP 2016-0000072, de fecha 31 de agosto de 2016; reformado mediante RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2020-0104, de fecha 19 de marzo de 2020; me permito detallar en el siguiente cuadro las contrataciones realizadas a los 20 días de la emergencia:

# DE CONTRATOS	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	# DE RUC	MONTO
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO.	CABRERA LUNA LUIS MARCELO	0100914282001	254.50
2	BOTAS DE CAUCHO PARA EL PERSONAL OPERATIVO.	SÁNCHEZ QUILAMBAQUI MARITZA SUSANA	010296609001	105.06
3	TRAJES ANTIFLUIDOS TIPO OVEROL	SÁNCHEZ SÁNCHEZ JHON PATRICIO	0103647970001	1,200.00
4	MASCARILLAS N95	PROTESEG-SEGURIDAD CIA LTDA	0190487369001	1,220.80
5	GEL ANTIBACTERIAL Y ALCOHOL ANTISÉPTICO	CORPORACIÓN "M&M" MEGASEO CIA. LTDA.	0190433315001	400.08
TOTAL, SIN IVA				3,180.44

Durante los 10 primeros días se ha realizado una compra de alimentos de primera necesidad con el fin de evitar el traslado del personal operativo a sus hogares, evitando posibles contagios de coronavirus COVID-19, y; garantizando el bienestar colectivo, y la atención emergencias.

Durante los 10 días consecutivos se ha realizado las siguientes compras; botas de caucho y trajes antifluidos, mascarillas N95, alcohol antiséptico y gel antibacterial a para garantizar la bioseguridad del personal operativo que acude constantemente a la atención de emergencias y desinfección de espacios ante la emergencia sanitaria del coronavirus COVID-19, dichas

Dirección: Calle 16 de abril 1-26 y González Suarez
RUC: 0160024610001 Teléfonos: (07) 2266-102 / 2267-453
Correo electrónico: bomberosigsig@hotmail.com Pag.web. www.bomberosdesigsig.gob.ec
SIGSIG-AZUAY-ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG
FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

adquisiciones permiten proteger y garantizar la salud del personal operativo y de la colectividad en general;

Particular que comunico para los fines legales pertinentes:

Muy Atentamente:

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

T. Crnl (B). Hugo Astudillo Torres.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG



Dirección: Calle 16 de abril 1-26 y González Suarez
RUC: 0160024610001 Teléfonos: (07) 2266-102 / 2267-453
Correo electrónico: bomberosigsig@hotmail.com Pag.web. www.bomberosdesigsig.gob.ec
SIGSIG-AZUAY-ECUADOR
